



El Saber De Mis Hijos
Hara Mi Grandeza

UNIVERSIDAD DE SONORA, UNIDAD REGIONAL SUR

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD REGIONAL SUR

ACTA No. 34

Octubre 14 de 2008

En la ciudad de Navojoa Sonora, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día martes 14 de octubre del año dos mil ocho, en la Sala Audiovisual I de esta Unidad, se reunieron los integrantes del Consejo Académico para llevar a cabo la *sesión ordinaria*, previamente citada bajo el siguiente orden del día:

1. Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Informe de la Comisión de Asuntos Normativos sobre la Revisión del Reglamento para el buen uso de las instalaciones universitarias.
5. Presentación del Informe 2007-2008 por parte de la Vicerrectoría.
6. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Al comprobar la asistencia de los integrantes del Consejo, se encontraron presentes M.C. Saúl Robles García, Ing. Luis Manuel Lozano Cota, C.P.C. Leticia María González Velásquez, Ing. Ramón Morales Higuera, Q. Alfredo Rosas Corral, Lic. Ramón Aragon Meráz, M.A. Francisca Elena Rochín Wong, Lic. María del Rosario Molina González, Lic. Francisco Espinoza Morales, Ing. Jesús Ramón Fox Sánchez, Q.B. Rosa Amelia Vázquez Curiel, Sergio Ricardo Chávez, Flavio Saúl Gocobachi Chávez, Lesly Romero Beltrán; Aurora Vilchez Gracia, teniendo un quórum de 15 consejeros, se declara legalmente instalada la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del orden del día propuesto y con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

01-34/2008

Aprobar el orden del día propuesto.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente del Consejo pregunta si existe alguna modificación al acta número 33 de la sesión anterior. Al no haber comentarios, se realiza la votación y con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el Consejo Académico acordó:

02-34/2008 Aprobar, el Acta número 33 de la sesión del 03 de Junio de 2008.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS SOBRE LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL BUEN USO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.

La Lic. María del Rosario Molina González da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Normativos, en relación a las modificaciones finales que se hicieron a los "Lineamientos de observancia general para el buen uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora".

Posteriormente se realizaron una serie de comentarios por los consejeros y finalmente se propone que se aprueben los lineamientos y se revise por una comisión de estilo que podría estar formada por la Lic. María del Rosario Molina González, Lic. Francisco Espinoza Morales y el Ing. Jesús Ramón Fox Sánchez; se realiza la votación y con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el consejo académico acordó:

3-34/2008 Aprobar los "Lineamientos para el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales y el uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur, de la Universidad de Sonora" y que sean revisados por la comisión de estilo.

El documento final de los lineamientos quedó de la siguiente manera:

LINEAMIENTOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD REGIONAL SUR, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Exposición de motivos

La Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora es una institución educativa en donde converge un universo de personas e ideas que enriquecen la vida universitaria, su organización normativa e institucional procurando el desarrollo sustentable y armónico de los diferentes actores que integran la comunidad universitaria. En reconocimiento de que existen conductas que lesionan la vida institucional, se propugna por el establecimiento de normas que protejan las condiciones físicas y materiales adecuadas para el desarrollo pleno de las relaciones educativas e interpersonales.

En uso de las facultades reglamentarias que la normatividad de la Universidad de Sonora le confiere al Consejo Académico de la Unidad Regional Sur, éste órgano colegiado, con fecha 20 de agosto de 2007 discutió y aprobó el Reglamento para el buen uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, mismo que entró en vigencia a partir de ésta fecha

Debido a observaciones de las instancias administrativas y académicas operadoras del reglamento y de la propia comunidad universitaria, se evidenciaron algunas imprecisiones y vaguedades del instrumento normativo; en tal virtud, el H. Consejo Académico remite a la Comisión de Asuntos Normativos, para su revisión, el documento denominado "Reglamento para el buen uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora", turnado en sesión de Consejo Académico de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora del día 06 de Mayo de 2008, con fundamento en el artículo 51 de la Ley Orgánica número 4 de la Universidad de Sonora, artículo 21 fracción I y II del Reglamento Escolar, Artículo 19 fracción IV y del 150 al 164 del Estatuto General, determinándose lo siguiente:

El reglamento que se somete a revisión contraviene los ordenamientos antes mencionados, por lo que se concluye que no puede ser reglamento, proponiéndose denominarlo "Lineamientos para el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales y el uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur, de la Universidad de Sonora", quedando el documento de la siguiente manera:

Disposiciones generales

Estos lineamientos son de aplicación y observancia general y tienen como objetivo establecer las políticas mínimas de convivencia dentro del campus universitario, así como definir los lineamientos para uso, mantenimiento y preservación de las instalaciones, equipo, mobiliario y espacios de la Unidad Regional Sur.

Lineamientos

Con la finalidad de respetar, cuidar y preservar en buen estado las instalaciones de la Universidad de Sonora y mantener un buen ambiente de trabajo y estudio en la Unidad Regional Sur, es necesario que todos atendamos las siguientes disposiciones:

I. De las relaciones interpersonales

1. Se deberá evitar realizar festejos para celebrar aniversarios, onomásticos, etc. dentro de aulas, laboratorios, biblioteca y talleres; en caso de requerirse un aula para tal fin, deberá contar con la autorización del Coordinador de Programa y con el visto bueno del Jefe de Departamento.
2. Abstenerse de fumar en aulas, laboratorios, biblioteca, talleres y espacios cerrados.
3. Abstenerse de introducir o consumir bebidas embriagantes, drogas o estimulantes dentro del campus y su periferia.

4. El uso de celulares dentro de aulas, laboratorios, biblioteca y talleres no deberá perturbar las actividades académicas y su uso estará bajo la responsabilidad del maestro o responsable del área.
5. Quedan prohibidos los juegos de azar al interior del campus.
6. Evitar perturbar el orden utilizando palabras altisonantes, gritos y chiflidos en todos los espacios del campus.

II. Del uso y conservación de los espacios universitarios

7. Depositar la basura en los botes o cestos destinados para ello.
8. Abstenerse de rayar butacas, paredes o cualquier otro mobiliario perteneciente a la Unidad Regional Sur.
9. El uso de los pintarrones deberá ser con los tipo de marcadores adecuados.
10. Evitar sentarse sobre las mesas, en paletas de las butacas o cualquier otro mueble que no sea para ese fin.
11. Mantener las puertas y ventanas cerradas de todos los espacios donde estén funcionando aparatos de aire acondicionado: aulas, laboratorios, talleres, etc.
12. Dentro de los baños, colocar la basura en su lugar, no escribir o rayar sobre las paredes y hacer uso adecuado de los sanitarios.
13. En caso de utilizar aparatos de sonido, deberá ser autorizado y regulado por la Subdirección de Servicios Estudiantiles.
14. Abstenerse de colocar publicidad, avisos, recados, convocatorias, etc., en paredes o muros del campus no destinado para esos fines. En cuanto a publicidad externa, deberá ser autorizada por la Subdirección de Servicios Estudiantiles.
15. Utilizar cada uno de los espacios, única y exclusivamente para los fines a los que están destinados.

III. Del Procedimiento y Sanciones

Apartado A.

Tratándose de los alumnos, se remitirá al Consejo Divisional correspondiente y, en caso necesario, éste lo turnará a la Comisión de Honor y Justicia para que instruya el procedimiento disciplinario en términos de lo establecido por los artículos 150, 151 y 152 del Estatuto General de la Universidad de Sonora.

Apartado B.

Tratándose de los maestros, trabajadores manuales, administrativos y de servicios, serán turnados a las instancias correspondientes en términos de la normatividad universitaria.

TRANSITORIOS

Primero: Se abroga el anterior Reglamento para el buen uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, aprobado el 20 de agosto de 2007.

Segundo: Estos lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en los medios impresos y electrónicos de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora.

Aprobado por el H. Consejo Académico de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora en sesión celebrada el 14 de octubre del 2008.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME 2007-2008 POR PARTE DE LA VICERRECTORÍA

El Presidente del Consejo comenta que de acuerdo con la Ley, el Vicerrector debe presentar anualmente, informe de actividades, ante el Consejo Académico y ante el Rector, por lo que procederá a exponer el informe de actividades por el período de 2007-2008.

Después de exponer lo más sobresaliente de las actividades plasmadas en el informe, el Presidente del Consejo, agradeció a todos el apoyo brindado, ya que lo que se ha logrado es con el esfuerzo de todos.

6. ASUNTOS GENERALES

El Presidente del Consejo pide que se someta a votación la propuesta del Ing. Fox de nombrar la comisión de estilo que esté integrada por la Lic. María del Rosario Molina González, Ing. Jesús Ramón Fox Sánchez y el Lic. Francisco Espinoza Morales, se realiza la votación y con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el consejo académico acordó:

4-34/2008 Nombrar una "Comisión de Estilo" formada por la Lic. María del Rosario Molina González, Ing. Jesús Ramón Fox Sánchez y el Lic. Francisco Espinoza Morales

Posteriormente se obtuvo una serie de ideas de los consejeros, como las siguientes:

- Violencia por parte de los estudiantes al interior del campus.
- Hay muchos estudiantes que no conocen a las autoridades.
- Necesidad de que los representantes alumnos y maestros platiquen con sus representados.
- Necesidad de programar a los mejores maestros para las materias de los primeros semestres.

- Actitudes no deseables de algunos maestros, como es el caso de maestros que no cumplen el programa educativo.
- Alumnos que no quieren a la Universidad y hacen destrozos continuamente.
- Rezago de alumnos que no han acreditado las actividades complementarias de Cultura o Deporte.
- La actitud del maestro debe cambiar si se desea que el alumno mejore su actitud.
- Necesidad de mayor apoyo Sicológico para estudiantes con problemas.
- Falta de mayor personal para atender diversas necesidades de conservación y mantenimiento.
- Se deben hacer las solicitudes de mantenimiento a través del SIIA.


El presidente del Consejo pregunta si hay otro asunto que tratar, al no haber y habiéndose agotado el orden del día, siendo las veinte horas con veinte minutos del día 14 de octubre de dos mil ocho, se da por concluida la sesión. Para facilitar su seguimiento, se enumeran los siguientes:

**ACUERDOS DEL ACTA TREINTA Y CUATRO DEL CONSEJO ACADÉMICO
(14 de octubre de 2008)**

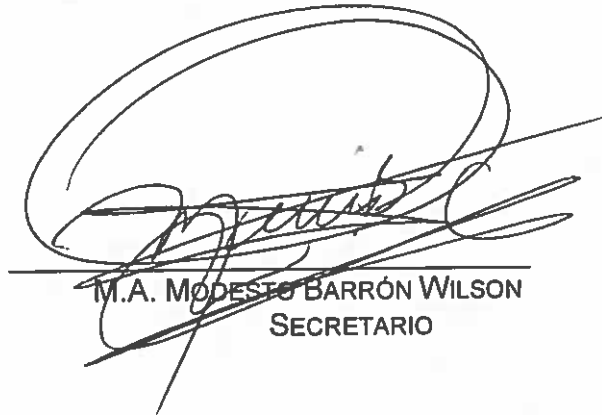
- | | |
|------------|--|
| 01-34/2008 | <i>Aprobar el orden del día propuesto</i> |
| 02-34/2008 | <i>Aprobar, el Acta número 33 de la sesión del 03 de junio de 2008.</i> |
| 03-34/2008 | <i>Aprobar los "Lineamientos para el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales y el uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur, de la Universidad de Sonora" y que sean revisados por la comisión de estilo.</i> |
| 04-34/2008 | <i>Nombrar una "Comisión de Estilo" formada por la Lic. María del Rosario Molina González, Ing. Jesús Ramón Fox Sánchez y el Lic. Francisco Espinoza Morales</i> |

Atentamente

"El Saber de Mis Hijos Hará mi Grandeza"



M.C. SAUL ROBLES GARCIA
PRESIDENTE



M.A. MODESTO BARRÓN WILSON
SECRETARIO